

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Carmona Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 4 de diciembre de 1964, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra denegatoria de solicitud del recurrente, Caballero Mutilado, de que se le concediese el empleo de Teniente auxiliar, pleito al que han correspondido el número general 16.419 y el 22 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1965.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Secretario, José Benítez.—1.573-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis García Ruiz-Soldado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1964, que denegó al recurrente solicitud de que le satisficiera la remuneración complementaria, pleito al que han correspondido el número general 16.366 y el 19 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1965.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Secretario, José Benítez.—1.570-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emiliano Calvo Antolín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Previsión de 30 de

diciembre y 13 de julio de 1964 y contra acuerdo del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1965, actos de los cuales el primero desestimó alzada contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión, Delegación de Santander, sobre ceses del recurrente como instrumentista del Equipo Quirúrgico de Traumatología afecto al Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que han correspondido el número general 16.381 y el 20 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1965.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Secretario, José Benítez.—1.571-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Campanario Manchado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de la Dirección General de Sanidad a solicitud del recurrente de 14 de marzo de 1964 sobre que se le concediesen los beneficios de tasas administrativas en cuantía doble en razón a la jornada doble que realiza en la dependencia oficial donde presta sus servicios, que es la Jefatura Provincial de Sanidad de esta capital, pleito al que han correspondido el número general 16.423 y el 23 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1965.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario, José Benítez.—1.572-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José, don Juan, don Antonio y don Jorge Valentí Segura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda sobre justiprecio de las parcelas 29, 31, 32 y 33 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que han correspondido el número general 16.353 y el 21 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1965.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.574-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Gómez Camacho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de la Dirección General de Sanidad en la solicitud del recurrente de que le fuesen concedidos beneficios de tasas administrativas, pleito al que han correspondido el número general 16.422 y el 28 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1965.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.569-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta ciudad en providencia dictada con fecha 22 del actual en los autos sobre nulidad de la marca 397.866, promovidos por «Hitachi Limited» contra «Trawis Radio, S. A.», se emplaza por segunda vez a la empresa «Trawis Radios, S. A.», para que dentro del término de quince días hábiles, mitad del que le fué concedido anteriormente, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Barcelona, «Diario de Barcelona» e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma, contestando la demanda, en cuyo escrito de contestación propondrá por otrosí la prueba que le interese, significándole que las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados se encuentran a su disposición en esta Secretaría; con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1965.—El Secretario, Manuel Orozco.—1.602-9.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona en el procedi-

miento judicial sumario de Hipoteca mobiliaria, seguido ante este Juzgado a instancia de don Ramón Sala Coscollola, representado por el Procurador don Rafael Roig y Gómez, contra don Fernando Tena Roig, se saca a pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo los bienes hipotecados en la escritura base del procedimiento siguientes:

«Establecimiento de construcciones metálicas conocido con el nombre de «Construcciones Metálicas Tena», sito en esta capital, calle Liobregós, número 3, bajos (antes calle Torrente de Carabasa, distrito de Santa Eulalia), barrio de San Andrés de Palomar, número 29, anteriormente número 1), cuyo local, en virtud de contrato de arrendamiento fecha 1 de febrero de 1963, es poseído por don Fernando Tena Roig a título de arrendatario por tiempo indefinido, y con el alquiler mensual de doscientas cincuenta pesetas, y con la facultad de traspasarlo; las instalaciones fijas y permanentes existentes en el expresado local al tiempo de la ejecución de la hipoteca, en cuanto sean propiedad del hipotecante; los siguientes utensilios y maquinaria, destinados de un modo permanente a satisfacer las necesidades del negocio, a saber: Dos tornos cilíndricos y repulsores marca «Noco», números 1.044 y 4.119. Dos taladros portátiles marcas «Casas» y «Heem», números respectivos 67.681 y 5.843. Un taladro de pie fijo marca «Desfriers». Una máquina cortar discos marca «Wandes». Una máquina doblar tubo. Una máquina doblar plancha para tubo marca «Ajal». Un aparato soldadura eléctrica marca «Aguila», tipo 4. Un compresor pintar marca «Electropist», número 697. Los derechos de traspaso del referido local, sito en la calle Liobregós, número 3, bajos, de esta ciudad.»

Los reseñados bienes fueron valorados en la cantidad de trescientas seis mil cuatrocientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, y bajo las condiciones siguientes:

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al quince por ciento de la valoración, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como parte del precio del remate y garantía del cumplimiento de la obligación.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Registro de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinar los que deseen tomar parte en la subasta todos los días hábiles de diez a doce de la mañana.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

El pago de Derechos reales y demás gastos ocasionados por el remate de los bienes irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Julián Cortés.—El Secretario (ilegible).—807-C.

#### MADRID

Por este Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid se tramitan autos declarativos de mayor cuantía

a instancia de «Construcciones Ansol, Sociedad Anónima», contra «Carlos de Salamanca Tractores, S. A.», y otros más y en los cuales se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. El señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia de «Construcciones Ansol, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gabriel Hernández Pla, bajo la dirección del Letrado don Carmelo Día, contra «Carlos de Salamanca Tractores, S. A.», de esta vacinidad, representada por el Procurador señor Raso, bajo la dirección del Letrado señor Manteola, y contra don Aurelio Roux Camacho, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid; doña María de la Encarnación Camacho Velasco, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid; doña María Deseada Minvielle Cueste, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Vallecas; don Luis Francisco Roux Camacho, mayor de edad, casado, profesor mercantil y vecino de Alcalá la Real; doña Angela Mercedes Roux Barriere, sin profesión especial, asistida de su esposo, don Alberto Marie Vidalino, Ingeniero de Minas, cuyo domicilio se ignora; don Carlos Angel Pedro José, conocido por Carlos Pedro Roux Rieu, mayor de edad, viudo, del comercio, cuyo domicilio se ignora; don Honorato Luis Roux Rieu, mayor de edad, casado, del comercio, cuyo domicilio se ignora; don Teodoro Luis Francisco Andrés Roux Barriere, casado, mayor de edad, gerente de hotel, cuyo domicilio se ignora; doña Flora María Luisa Roux Rieu, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, cuyo domicilio se ignora; doña María Fernández Cerdero, mayor de edad, viuda y vecina de Vallecas; don Augusto Antonio Roux Abell, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, y don Pablo Roux Abell, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, que no han comparecido, por lo que están declarados en rebeldía y otros extremos, y ... Fallamos: Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por «Construcciones Angel, S. A.», contra «Carlos de Salamanca Tractores, S. A.», don Aurelio Roux Camacho, doña María de la Encarnación Camacho Velasco, doña María Deseada Minvielle Couste, don Luis Francisco Roux Camacho, doña Angeles Mercedes Roux Barriere, don Alberto Marie Vidalino, don Carlos Angel Pedro José, conocido por Carlos Pedro Roux Rieu; don Honorario Luis Roux Rieu, don Teodoro Luis Francisco Andrés Roux Barriere, doña Flora María Luisa Roux Rieu, doña María Fernández Cerdero, don Augusto Antonio Roux Abell, don Pablo Roux Abell, debe absolver como absuelto de dicha demanda a los repetidos demandados; sin hacer expresa imposición de las costas de este juicio, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados no comparecidos les será notificada además de en los estrados del Juzgado, por medio de edicto en la forma que previene la Ley, y por lo que respecta a los demandados en domicilio ignorado, por medio de edictos fijados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado» y fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Carnicero y Espino. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Aurelio Roux Camacho, doña María de la Encarnación Camacho Velasco, doña María Deseada Minvielle Couste, don Luis Francisco Roux Camacho, doña María Fernández Cerdero, expido el presente edicto en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.599-3.

#### MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra los esposos don Juan Cánovas Gil y doña Heliodora Hernández García, en reclamación de pesetas 1.508.029,90 y otras 150.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas.

Para garantizar la devolución y pago de tales cantidades, el señor Cánovas Gil, con el consentimiento de la otra demandada, hipotecó las siguientes fincas, todas ellas de carácter ganancial:

1. Una casa para vivienda, sin número, de planta baja, con patio y otras dependencias; tiene su fachada al viento Norte y está situada en el término municipal de Murcia, partido y pueblo de Beniaján; ocupa una superficie de 280 metros cuadrados, con una línea de fachada de 10 metros y 28 de fondo. Linda: Norte, carretera de San Javier; Sur, terrenos de don Adrián Viudes Guirao, destinados a calle de servidumbre; Este, con tierras del señor Viudes Guirao, y Poniente, con casa de Rafael Galindo Olmos. La adquirió el deudor por compra, durante su matrimonio, a don Francisco Giner Hernández por escritura otorgada en esta capital ante el Notario don Joaquín Yvanco Blasco el día 16 de abril de 1949. Tasada en 359.600 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, tomo 1.135 de Murcia, folio 179, finca 65.033, inscripción primera.

2. Un trozo de tierra de regadío a portillo de la acequia de Beniaján, plantado de moreras, en término municipal de Murcia, partido de Beniaján, de cabida 30 áreas seis centiáreas o dos tahullas, cinco ochavas y 16 brazas. Linda: Norte, Isidro Cánovas Pardo y en pequeña parte con Dolores Cánovas Pardo; Sur, la de don José Cánovas Gil; Levante, Juan Cánovas Abellán, brazal de riego y senda de herradura para el paso de la parcela de don José Cánovas Gil, por medio, y en parte parcela que se describe a continuación; Poniente, herederos de Raimundo García, brazal de riego por medio. Tasada en 422.600 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, tomo 1.228 de Murcia, folio 46, finca 72.805, inscripción primera.

3. Otro trozo de tierra de la misma clase y en igual situación que la anterior de superficie 160 metros cuadrados. Linda: Norte, Dolores Cánovas Pardo; Levante, tierras de José Cánovas Gil, y Poniente y Mediodía, la precedentemente citada y descrita. Tasada en 22.830 pesetas.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.228 de Murcia, folio 49, finca 72.806, inscripción primera.

Esta y la anterior finca descrita las adquirió el deudor en virtud de adjudicación que se le hizo en la división material de finca, comprada durante el matrimonio y practicada por don José Cánovas Gil, según consta en escritura otorgada en esta capital ante el Notario don Martín Perea Martínez con fecha 17 de diciembre de 1952.

4. Un trozo de tierra regadío de la acequia de Beniaján, situado en término municipal de Murcia; ocupa una superficie de 11 áreas 18 centiáreas (una tahulla). Linda: Norte, tierras de don Juan Cánovas Gil; Este, de don Juan Cánovas Abellán, brazal de riego por medio y senda de herradura también por medio; Sur, tierras de don José Cánovas Gil, y Oeste, de don Juan Cánovas Gil. Contiene una casa. Tasada en 131.300 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, tomo 1.300 de la capital, libro 1.749, folio 181, finca 78.823, inscripción primera.

5. Otro trozo de tierra de la misma clase y situación que el anterior, de superficie 130 metros. Linda: Norte, Dolores Cánovas Pardo; Levante, terrenos de entrada a esta finca, otra de don José Cánovas Gil, que es la matriz de la descrita anteriormente; la de don Juan Cánovas Gil y otras más; Poniente y Mediodía, las de don Juan Cánovas Gil. Dentro de esta superficie existe una casa. Tasada en 12.350 pesetas.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, tomo 1.228 de la capital, folio 52, finca 72.817, inscripción tercera. Adquirió el mismo deudor las dos fincas descritas bajo los números 4 y 5 por compra durante su matrimonio, a don José Cánovas Gil mediante escritura otorgada en esta capital ante el Notario don Ignacio Dovavo Núñez el día 8 de agosto de 1955.

6. Terreno con almacén de una nave, de planta baja y terrado, situado en término municipal de Murcia, partido de Benijáfan, de cabida 408 metros cuadrados, con una línea de fachada de 17 metros y de fondo 24. Linda: Norte, don Adrián Viudes Guirao, tierras destinadas a calle particular de vecinos; Sur, dichas tierras del señor Viudes y en parte las de don José Cánovas Mompéán; Este, las de Francisco Tomás Pérez y Ramón García Martínez y otras tierras del repetido señor Viudes, prometidas en venta a don José Sánchez Latorre, y Oeste, con las prometidas en venta a don Antonio Cárceles Fernández. Tasada en 833.699 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, tomo 1.142 de Murcia, folio 158, finca 65.608, inscripción tercera.

Y por virtud de lo solicitado por la parte actora y a lo que tengo acordado por providencia de esta fecha se ha dispuesto sacar en pública primera subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca los bienes especialmente hipotecados, o sean los reseñados precedentemente, y señalándose para que dicha subasta pueda tener lugar el día 6 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose su celebración por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el diario «La Verdad», de esta localidad, haciéndose constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a 13 de febrero de 1965. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario (ilegible).—827-C.

### ONTENIENTE

Don Pedro Nacher Soler, Juez de Primera Instancia de Onteniente.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Suárez Alvarez, de veinticuatro años de edad, casada con don José Soriano Belda, vecino de Onteniente, con domicilio en la calle de Reyes Católicos, número 60, y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público, para general conocimiento, y la cual abandonó su domicilio con fecha 24 de septiembre del año 1948, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de su paradero.

Dado en Onteniente, a 20 de enero de 1965.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario (ilegible).—560-C.

y 2.ª 3-3-1965

### VILLAFRANCA DEL BIERZO

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a solicitud de doña María Evangelina Magdalena Santín, vecina de Sanfíz Do Seo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Leopoldo López Frey, hijo de Gaspar y de Sofía, nacido en San Julián (León) el 8 de septiembre de 1920, el cual se ausentó de su domicilio de San Julián de Valcarce hace diez años, al parecer para América, sin haberse tenido noticias suyas desde entonces.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villafranca del Bierzo a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario (ilegible).—823-C.

1.ª 3-3-1965.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

RAMOS JIMENEZ, Francisco; de treinta y ocho años, soltero, peón de albañil, hijo de Francisco y de Teresa natural y vecino de Madrid, Arroyo, 15; procesado por tentativa de hurto en sumario 100 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(671).

BERLANDA PALOMARES, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Saldao, 1, casado, persañero, de treinta y dos años, hijo de Emilio y de Emilia; procesado por quebrantamiento de condena en causa 86 de 1965; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(670).

SANCHEZ CARCEL, Julia; de veintidós años, hija de Eusebio y de Inés, soltera, artista, natural de Talavera de la Reina; procesada por hurto en sumario 295 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Oviedo.—(668).

LARRAURA SUAREZ, Esteban; natural de Montevideo, nacido el día 2 de septiembre de 1927, hijo de Pedro y de Josefina, casado, artista; procesado por entrega de cheque en descubierto en sumario 130 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(666).

MORTE MUJICA, Mariano; natural de Bagero Vigames, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Valdoncella, 2 (Albergue); procesado por apropiación en causa 1 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(665).

GOMEZ TORRES, Felisa; natural de Corteconcepción (Huelva), soltera, del comercio, de sesenta y siete años, hija de Eloy y de Rufina, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vergara, 9, 1.º; procesada en la causa número 57 de 1960 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(673).

PUIGCERVER ORTS, María Rosa; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veinte años, hijo de José y de Enriqueta, domiciliada últimamente en calle San Miguel, número 12, 4.º, 1.ª; procesada en la causa número 54 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(674).

ERRA NOGUERA, Remigio; hijo de Juan y de Teresa, natural de San Martín del Bas, de treinta y seis años, soltero, pastor, cuyo último domicilio lo tuvo en San Quirico de Besora, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en el sumario número 193 de 1964 por rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(676).

VALERO MONZO, Tomás; casado, natural y vecino de Carlet, domiciliado últimamente en Empecinado, 54; procesado en el sumario número 8 de 1965 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carlet dentro del término de diez días.—(679).

QUESADA BAEZA, Antonio; de treinta y seis años, soltero, zapatero, natural y vecino de Almería, hijo de Manuel y de Gabriela, cuyo último domicilio lo tuvo en Almería, calle Toleda, 26, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(680).

NEVADO GOMEZ, Angel; hijo de Jesús y de Cándida, de dieciocho años, casado, obrero, natural de Garganta la Olla (Cáceres) y vecino de Jaraiz de la Vera, habiendo tenido su último domicilio en Barcelona; procesado en el sumario número 40 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jarandilla dentro del término de diez días.—(681).

CASTRO FERNANDEZ, Juan; natural de Loja, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Juan y de María Elena, domiciliado últimamente en Granada, calle Elvira, número 76; procesado en la causa número 517 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(692).

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Miguel Vidal Páez García.—(693).



**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 649 de 1952, David Valiente Blanch.—(669).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 378 de 1962, José Pareja Lafuente.—(667).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 316 de 1962.—(664).

**EDICTOS****Juzgados civiles**

Por medio de la presente y cumpliendo lo mandado por la Superioridad, se cita en legal forma a la penada, Carmen García Pombo, de unos dieciocho años de edad, hija de Manuel y Encarnación, soltera, sin profesión (ambulante), natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), ve-

cina de Carballo, y que según averiguaciones se encuentra actualmente deambulando por La Coruña, para que a la hora de once de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de La Coruña, con objeto de ser notificada del auto de suspensión de condena recaído en el sumario número 153/1963 de este Juzgado, por el delito de tenencia de útiles para el robo, con la prevención de que si deja de comparecer se procederá a ejecutar, con arreglo a derecho, la sentencia firme dictada en dicha causa.

Ordenes, 20 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—641.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Instrucción número veinticuatro de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 64 de 1965, por muerte de Charles Christopher Harris, de diecinueve años, hijo de Jorge y de Cristina, soltero, estudiante, natural de California (Es-

tados Unidos de América), ocurrida en la madrugada del día diecisiete de los corrientes en la casa número 179 de la calle de Jorge Juan, de esta capital, se ofrecen al padre o representante legal de dicho fallecido, en ignorado paradero, las acciones de mencionado sumario conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—639.

En virtud de lo acordado en el sumario 29 de 1965, por robo, por la presente se hace el ofrecimiento de las acciones prevenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se cita de inmediata comparecencia al perjudicado, Antonio Alejo Pérez, de veintisiete años de edad, casado, viajante y vecino de Granollers, hoy en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración ante este Juzgado. Manresa, 25 de febrero de 1965.—El Juez, Miguel Suau.—684.

**V. Anuncios****SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

*Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la celebración de un concierto directo para la adquisición de 12.000 cajas de cartón ondulado, dentro del precio límite de 15 pesetas unidad, para embalajes de uniformes.*

Los pliegos de bases técnicas, legales, modelo de proposición y muestras pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid) y en los Talleres de Vestuario de Intendencia de Barcelona, Bilbao, La Coruña y Sevilla.

Las ofertas, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica de este Centro, se recibirán hasta las doce horas del día 20 de marzo próximo.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—1.371-A.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*Resolución del Tribunal de Contrabando de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de la embarcación «Solita del Mar».*

El día 27 de marzo de 1965, a las diez horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta por pujas a la llana de la embarcación «Solita del Mar» en las condiciones siguientes: No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

El lote se adjudicará al mejor postor, el cual deberá satisfacer el importe del remate en el mismo acto.

Son de cuenta del rematante los impues-

tos correspondientes y los gastos reglamentarios de subasta.

Para tomar parte en la misma será condición indispensable la constitución de un depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Mesa antes de principiar el acto, equivalente al diez por ciento del tipo de tasación.

La referida embarcación se encuentra fondeada en el puerto de Palma de Mallorca. Para informes en la Secretaría de este Tribunal.

Lote único: «Solita del Mar», afecta al expediente de contrabando número 221/62 del Tribunal de Contrabando de Gerona, cuyas características fundamentales son las siguientes: Eslora, 20 metros; manga, 2,50 metros; puntal, tres metros. Tonelaje total, 41,78 toneladas. Casco de hierro con aparejo de balandro, con motor propulsor marca «Baduin», de 80 HP. Diésel, siendo su valor de ciento sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (162.492).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1965.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1965. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.370-A.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, correspondiente al día de hoy, se anuncian las subastas de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

*Alcantarillado de Armunia y San Andrés del Rabanedo (primera fase)*

Tipo de licitación: 10.193.847,14 pesetas.  
Fianza provisional: 203.877 pesetas.  
Fianza definitiva: 407.753,90 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

*Ampliación del actual saneamiento de Fabero (primera fase)*

Tipo de licitación: 1.693.402,56 pesetas.  
Fianza provisional: 33.868,05 pesetas.  
Fianza definitiva: 67.736,10 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

*Abastecimiento de agua de Alcedo de Alba*

Tipo de licitación: 777.525,52 pesetas.  
Fianza provisional: 15.550,50 pesetas.  
Fianza definitiva: 31.101 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.

*Abastecimiento de agua de Veilla de la Reina*

Tipo de licitación: 699.787,62 pesetas.  
Fianza provisional: 13.995,75 pesetas.  
Fianza definitiva: 27.991,50 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.

*Abastecimiento de agua de Vega de Gordón*

Tipo de licitación: 786.487,87 pesetas.  
Fianza provisional: 15.729,75 pesetas.  
Fianza definitiva: 31.459,50 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

*Abastecimiento de agua de Lago de Carucedo*

Tipo de licitación: 665.645,77 pesetas.  
Fianza provisional: 13.312,90 pesetas.  
Fianza definitiva: 26.625,90 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de